



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

264

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

830070346



Radicado: 2-2022-022411

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2022 12:11

No. Compromisos

100521

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL ALCANCE DEL OBJETO Y A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

21/06/2021

NOMBRE CONTRATISTA

LITIGAR PUNTO COM S.A.

VALOR DEL CONTRATO

161,909,904.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

161,909,904.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

23/06/2021

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSION

A.R.L.

VALOR PAGADO: 69,532,602.34

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

92,377,301.66

% EJECUCIÓN:

43

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	LIT 3782 PERIODO		SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES PERIODO MARZO DE 2022, PROCESOS VIGILADOS DURANTE EL PERIODO 6.195	10,031,749.35	19 %	1,906,032.38		11,937,781.73
TOTALES					10,031,749.35		1,906,032.38		
TOTAL A PAGAR									11,937,781.73

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL MARZO DEL AÑO 2022

PLANILLA No. 9431901138

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	31	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
Total de Folios Anexos					33

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 25 dias del mes de Mayo del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA

CARGO: COORDINADORA

CEDULA: 51829395



hkcñ wy8i eQ5C QYc3 f7GH tWxT cdM=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo:	Apo.4.1.4Fr002
Fecha	19/11/2012
Versión	5

Fecha creación Cumplido 25-05-2022

CUFE: ff97b5e3a59a0ad16ee1acc460e44bf65819be83e68c8bfe41ae3d3d0dd339f1061950048fd61c51a641913a6a865e29

NOMBRE : MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO		FECHA-HORA FIRMA	
NIT : 899999090	MEDIO DE PAGO : Crédito	10/05/2022 05:07	
DIRECCIÓN : Sucursal Principal - CR 8 6 64		FECHA VENCIMIENTO	
TELÉFONO : 313811700	E MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	9/06/2022	
CIUDAD : BOGOTA	TIPO PAGO Acuerdo mutuo		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MED	CANT.	VR. UNITARIO	DESCUENTO	VR. TOTAL
1	03	SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES - PERIODO: MARZO DE 2022 6.195 PROCESOS CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 3.264-2021 Total Items : 1	Mensual	6,195	1,619.33	0.00	10,031,749.35

SON: ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y TRES CVS M/CTE.

CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL

CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S.A.S.

NOTAS : #S13-01-01-000;CPS N° 3.264-2021;sandra.acosta@minhacienda.gov.co#S

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica N° 18764026003431 de 28/02/2022, válida del 28/02/2022 al 28/02/2023, Prefijo LIT con rango del 3001 a 7000

SUBTOTAL	10,031,749.35
BASE GRAVABLE	10,031,749.35
IVA	1,906,032.38
DESCUENTO	0.00
TOTAL	11,937,781.73



factura.electronica@olimpiait.com

Mié 11/05/2022 10:19

Para: facturacion1; correorespuesta@factureinbox.co

Bogotá, 5/11/2022 10:18:01 AM

Reciba un saludo cordial LITIGAR PUNTO COM S A S:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura LIT3782.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

Documentos Recepción Gestionados

En esta pantalla podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Descargar Archivos



Número Documento

Ministerio de Hacienda

Proveedor

Todos

Estado

Todos

Fecha Inicio

5-05-2022

Fecha Fin

11-05-2022

Aprobado Por

Todos

Proveedor	Documento-Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por	Estado	Observación	Fecha Gest
LITIGAR PUNTO COM S A S	850070546	Factura	LIT3782	10/05/2022 10:18:01 AM	1000000.00	1000000.00	SARAH MONICA ACOSTA GARCIA	Aprobado	ARMADA	10/05/2022 10:18:01 AM

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 19

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.264-2021**
 Nombre del Contratista: **LITIGAR PUNTO COM S.A.S**
 Periodo informe: **01 al 31 de marzo de 2022**
 Supervisor: **Sandra Mónica Acosta García**
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica – Grupo de Representación Judicial.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial de los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos judiciales del país, de conformidad con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto y a las obligaciones señaladas en el presente contrato.

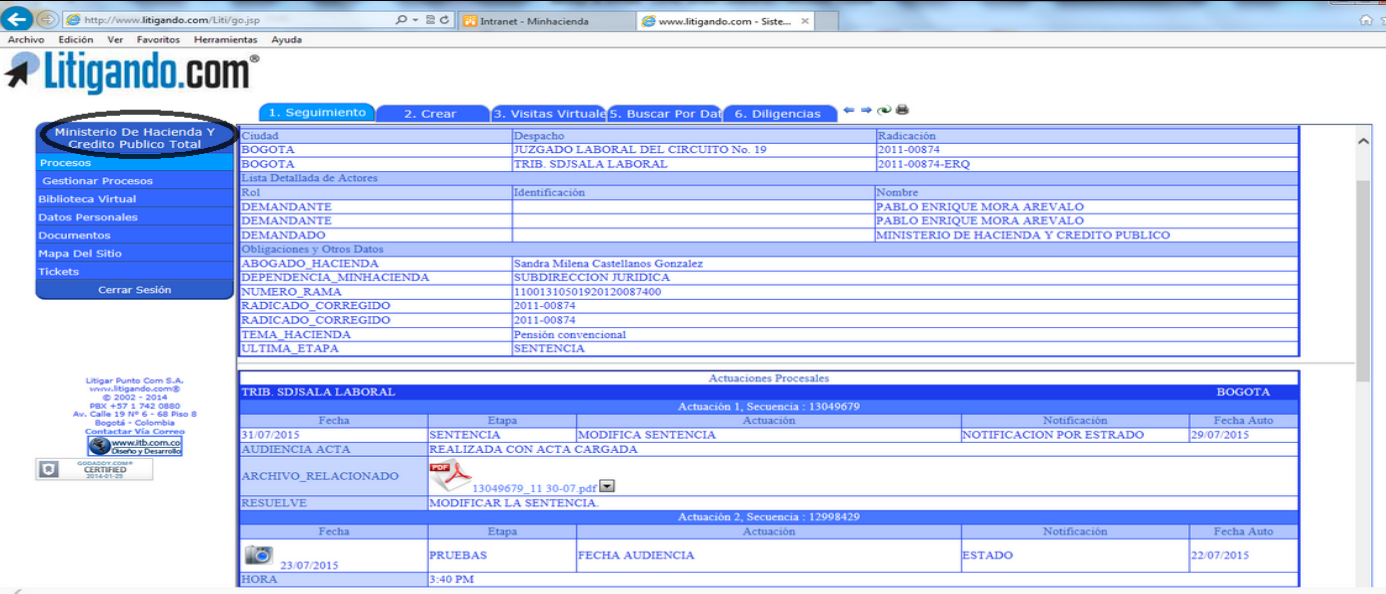
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Deberá contar con un sistema de información (software) dinámico, moderno y con capacidad técnica suficiente que permita mantener vigente, actualizada y completa toda la información de las actuaciones procesales proferidas en cada uno de los procesos judiciales en los que sea parte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, dicho software deberá tener la capacidad suficiente para publicar y consultar en ella la imagen de todas las actuaciones procesales que se hayan surtido dentro de los procesos judiciales, permitiendo imprimir y guardar la imagen en otro dispositivo; así como escuchar y guardar en otro dispositivo los audios de las audiencias que se profieran dentro de los procesos que se encuentren en Oralidad.

Avance: Litigar Punto Com S.A.S cuenta con un sistema virtual que le permite a los usuarios del Ministerio consultar la información actualizada sobre las actuaciones procesales que se surtan en los procesos de interés para la entidad y poder copiar, guardar e imprimir las providencias correspondientes.

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	2 de 19



1. Seguimiento 2. Crear 3. Visitas Virtuales 5. Buscar Por Datos 6. Diligencias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Total

Procesos

Gestionar Procesos

Biblioteca Virtual

Datos Personales

Documentos

Mapa Del Sitio

Tickets

Cerrar Sesión

Ciudad BOGOTA

Despacho JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 19

Radicación 2011-00874

Identificación PABLO ENRIQUE MORA AREVALO

Nombre PABLO ENRIQUE MORA AREVALO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Actuaciones Procesales

Actuación 1, Secuencia: 13049679

Fecha 31/07/2015

Etapa SENTENCIA

Actuación MODIFICA SENTENCIA

Notificación NOTIFICACION POR ESTRADO

Fecha Auto 29/07/2015

ARCHIVO_RELACIONADO 13049679_11 30-07.pdf

RESUELVE MODIFICAR LA SENTENCIA

Actuación 2, Secuencia: 12998429

Fecha 23/07/2015

Etapa PRUEBAS

Actuación FECHA AUDIENCIA

Notificación ESTADO

Fecha Auto 22/07/2015

HORA 3:40 PM

1. El software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, debe permitir el acceso permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO a la información en línea.

Avance: Litigar Punto Com S.A.S, cuenta con un software con capacidad de alimentar la base de datos de la Entidad ajustable a sus necesidades, con información almacenada y disponible al ministerio 24 horas al día 7 días a la semana.

2. Revisar diariamente en cada despacho los movimientos de los procesos judiciales en las ciudades señaladas y en aquellas en las cuales se inicie un nuevo proceso del cual sea parte la entidad, con el fin de que EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO pueda ejercer el control respectivo, contando con una información actualizada y veraz de sus procesos.

Avance: La información reportada diariamente es transmitida al Ministerio con base a las notificaciones publicadas en cada uno de los despachos judiciales esto es, por estado, por emplazamiento, por aviso, fijación en lista, edictos, en diligencias o audiencias, y demás, supeditándonos a lo que se encuentre fijado en la cartelera de cada uno de los juzgados. La información a la que se hace referencia es reportada al Ministerio a través de correos electrónicos denominados NOTIFICACIONES y DILIGENCIAS donde se soporta lo informado y cargado en nuestra página web, información que se encuentra disponible en la plataforma para su consulta permanente.

INFORMACION REPORTADA: 4073

Ver: www.litigando.com

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 19

3. Realizar directamente en los despachos judiciales el levantamiento de la información del estado de los procesos judiciales en los que es parte EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Avance: Los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato en aras obtener información sobre el estado de los procesos judiciales, se están tramitando por Litigar (la atención a las solicitudes las gestionamos por correo electrónico que remitimos a los juzgados, lo anterior, teniendo en cuenta que es el único medio que disponen los mismos para el trámite de solicitudes y por consiguiente, nos encontramos sujetos al tiempo de respuesta de cada juzgado) y resueltos dentro de los plazos pactados.

En este momento la operación de Litigar punto Com S.A.S., cuenta con un recurso humano de 420 personas que realizan la vigilancia judicial en los diferentes despachos judiciales en las más de 132 ciudades y municipios que conforman la cobertura ofrecida, 7 oficinas a nivel nacional con sus respectivos coordinadores, quienes facilitan

4. Radicar en los despachos judiciales los oficios, memoriales, pruebas, alegatos, recursos y/o demás documentos que se requieran, con ocasión de la Representación Judicial del Ministerio en los diferentes procesos en los que es parte; la radicación de estos documentos se debe realizar en el menor tiempo posible sin que exceda cuatro (4) horas contadas a partir del envío y acuso de recibo de la información, teniendo en cuenta la celeridad que ofrece la tecnología.

Avance: Litigar tiene a disposición del Ministerio el departamento de radicaciones, área que se encarga de recepcionar y tramitar todas las radicaciones de oficios, memoriales, pruebas, alegatos, recursos y/o demás documentos que deban ser entregados en los despachos judiciales. Para atender este tipo de requerimientos el Ministerio puede contactar en nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm a Angela Urrego, Coordinadora de Radicaciones en el correo electrónico *radicaciones@litigando.com*

5. Generar y enviar diariamente a los correos electrónicos que disponga EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, el reporte de los movimientos (Notificaciones por estado, traslados, emplazamientos, fijaciones en lista, edictos, diligencias, entro otros) de los procesos judiciales en los que es parte este Ministerio, el mismo día en que se produzcan o más tardar el siguiente día hábil.

El Ministerio tolerara errores en la entrega y transmisión de los datos relacionados con la comisión de errores humanos hasta en un 1,5% de la información total que deba ser entregada y transmitida margen dentro del cual no se incluye/encuentra la defensa de procesos catalogados como de importancia nacional (por su cuantía e interés) los cuales serán debidamente reportados en esa categoría.

Avance: La información notificada diariamente dentro de los procesos de interés para la entidad es reportada al Ministerio con base a las notificaciones publicadas en cada uno de los despachos judiciales esto es, por estado, por emplazamiento, por aviso, fijación en lista, edictos, en diligencias o audiencias, y demás, supeditándonos a lo que se encuentre fijado en la cartelera de cada uno de los juzgados. La información a la que se hace referencia es reportada al Ministerio a través de correos electrónicos denominados NOTIFICACIONES y DILIGENCIAS donde se soporta lo informado y cargado en nuestra página web, información que se encuentra disponible en la plataforma para su consulta permanente.

INFORMACION REPORTADA: 4073 ACTUACIONES.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	4 de 19

www.litigando.com
Sistema Automático de Notificación
Generado: Sun Aug 30 22:15:10 COT 2015



MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS BASE

Desde el 28-08-2015 hasta el 28-08-2015

UBICACION SCARE ALTAS CORTES INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC3-AGO15-2012 ULTIMA_ETAPA SENTENCIA NUMERO_RAMA 05001233310020060329700 NUMERO_INTERNO SCARE 9308 ABOGADO_SCARE Beatriz Eugenia Arboleda Gomez TEMA HACIENDA ESES DEPENDENCIA MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA RADICADO_CORREGIDO 2006-03297 ABOGADO HACIENDA ANA MARGARITA ROSA DE FEX TORO	FOTO_DESDE 386 FOTO_HASTA 426 RESUELVE FALLO CONFIRMASE LA SENTENCIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR RAFAEL IGNACIO PALOMINO SCHULLE CONTRA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL URIBE URIBE - EN LIQUIDACIÓN, POR LAS RAZONES QUE SE DEJARON EXPUESTAS EN LA PRESENTE SENTENCIA.
---	--

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2009-00672-01	CARLOS ALBERTO USMA CARLOS ALBERTO USMA MARIN	I CAJANAL EICE EN LIQ. (1) INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ	Pereira	Juzg. Labor. Cic Descongestion No. 1	Ordinario Laboral	28-08-2015	Notificación	Audiencia De Conciliación	Estado
Datos del Proceso 2471143 INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC34-JUL08-2011 CEDULA 10080605 No. 23_DIGITOS 66001310500220090067200 ULTIMA_ETAPA NOTIFICACION ABOGADO HACIENDA CRISTHIAN HABID GONZALEZ BENITEZ DEPENDENCIA MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA										
Datos de la Actuación 13199624 RESUELVE FLIA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE EXCEPCIONES PARA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, MMB. A LAS 9:30 AM, MMB. HORA 9:30 AM CON COPIA DEL FALLO NO ARCHIVO_RELACIONADO 1991089 FECHA_PROXIMA_AUDIENCIA 17/09/2015										

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
2007-00048-A	LUZ MARINA VILLADA OSPINA	I ESE RAFAEL URIBE URIBE FIDUAGARIA - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON	Medellin	Tribunal Admvo De Descongestion Antioquia	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	28-08-2015	Sentencia	Confirma Sentencia	Edictos De Sentencia
Datos del Proceso 3085592 INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC32-MAY31-2012 ABOGADO HACIENDA NIXON ALEJANDRO NAVARRETE GARZON ULTIMA_ETAPA SENTENCIA NUMERO_RAMA A05001333100120070004800 TEMA HACIENDA ESES DEPENDENCIA MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA										
Datos de la Actuación 13205337 ARCHIVO_RELACIONADO 1992267 RESUELVE CONFIRMA SENTENCIA Y SIN CONDENA EN COSTAS. SH										

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapa	Actuación	Notificación
------------	------------	-----------	---------	--------	----------	------	-------	-------	-----------	--------------

Página 6 de 22

6. La información obtenida sobre todas y cada una de las actuaciones y providencias judiciales que sean notificadas de conformidad con la Ley, deben estar a disposición del EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO en la plataforma que el CONTRATISTA disponga para la consulta de los procesos, en la cual también deberá reposar la totalidad del historial de cada proceso judicial; dichos soportes deben estar disponibles en medio magnético (digital o audio), según el caso.

Avance: EJEMPLO HISTORIAL VERIFICABLE EN www.litigando.com

1. Seguimiento	2. Crear	3. Visitas Virtuales	5. Buscar Por Datos	6. Diligencias
Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
31/07/2015	SENTENCIA	CONFIRMA SENTENCIA	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	27/07/2015
ARCHIVO_RELACIONADO		13045401	RESUELVE FALLO EDRITO DE SENTENCIA PRIMERO CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL 30 DE ENERO DE 2015 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIAS Actuación 2, Secuencia : 12698695	
29/05/2015	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2ª INSTANCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	27/05/2015
ARCHIVO_RELACIONADO		12698695	RESUELVE AUTO QUE ORDENA TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION Actuación 3, Secuencia : 12622331	
15/05/2015	SENTENCIA	ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	13/05/2015
ARCHIVO_RELACIONADO		12622331	RESUELVE AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA JUZG. ADMVO. CIC DESCONGESTION No. 7 Actuación 1, Secuencia : 12276924 BUCARAMANGA	
10/03/2015	SENTENCIA	CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	06/03/2015
ARCHIVO_RELACIONADO		12276924	RESUELVE AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION FECHA_POSIBLE_CAMBIO_DESPACHO 19/03/2015 FECHA_POSIBLE_CAMBIO_DESPACHO 2 26/03/2015 Actuación 2, Secuencia : 12075791	
05/02/2015	SENTENCIA	DICTA SENTENCIA FAVORABLE	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	30/01/2015

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	5 de 19

TOTAL PROCESOS EN VIGILANCIA: 6195

PROCESOS CON MOVIMIENTO DURANTE EL MES _MARZO: 4073

PROCESOS SIN MOVIMIENTO DURANTE EL MES DE MARZO: 2122

PROCESOS SIN MOVIMIENTO REGISTRADO EN EL APLICATIVO, EN PROCESO DE VALIDACIÓN EN DESPACHOS: 8 (Que nunca ha tenido movimiento)

7. Prestar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO un servicio de alerta temprana, por correo electrónico y a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, sobre el vencimiento de los términos previstos para las respectivas actuaciones procesales.

Avance: Litigar ha desarrollado una herramienta que permite recordar a los usuarios las diligencias o vencimientos de términos, está alerta llega a los correos reportados por el ministerio a través de correo electrónico en archivo pdf, relacionando los datos demográficos del proceso y la diligencia o actuación de termino que se encuentra pendiente por surtir, este recordatorio llegara de forma periódica desde el día que se notifica la actuación hasta el mismo día en que se vence el termino o se llevara a cabo la diligencia.0

www.litigando.com
Sistema Automático de Alerta de Diligencias
Generado: Mon Aug 31 05:19:08 COT 2015



MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS BASE
Diligencias próximas al 31/08/2015

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2011-00361	Cc 0 Aquiles Fernandez Alcala	Cc 0 Ministerio De Comunicaciones Cc 0011599690 Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduciaria Sa Na 0 La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico		Cartagena	Juzgado Laboral Del Circuito No. 4	Ordinario Laboral	09/07/2015	Audiencia De Conciliación	Fecha Audiencia	Estado
Datos del Proceso: 2628354		Datos de la Actuación 12921791								
DEPENDENCIA MINHACIENDA JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO TEMA HACIENDA Reestructuración del Estado INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC30-SEP23-2013 ABOGADO HACIENDA JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO ULTIMA ETAPA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEPENDENCIA MINHACIENDA GRUPO CAPTADORAS ILEGALES NUMERO RAMA 13001310500420110036100		ARCHIVO_RELACIONADO 1852541 FECHA_HORA 31/08/2015 FECHA_PROXIMA_AUDIENCIA 31/08/2015 HORA 9:00AM RESUELVE SEÑALESE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 9:00AM PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION.								
Registro Número 12										
2011-00753-04	Na 0 Luis Alberto Ospina Marin	Cc 0 Colpensiones Cc 0 Instituto De Los Seguros Sociales - Cc 0 Proteccion S.A Na 0 Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	Cc 52438806 Tp 158826 Sandra Milena Castellanos Gonzalez	Medellin	Trib. Sdjsal Laboral Descongestion	Ordinario	19/08/2015	Sentencia	Fija Fecha Fallo	Estado
Datos del Proceso: 2643414		Datos de la Actuación 13139401								
No. 23 DIGITOS 05001310500120110075301 ULTIMA ETAPA SENTENCIA INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC47-AGO26-2011 CEDULA 3602417 DEPENDENCIA MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA ABOGADO HACIENDA SANDRA MILENA CASTELLANOS GONZALEZ		ARCHIVO_RELACIONADO 1960813 FECHA 31/08/2015 HORA 4:00 PM RESUELVE SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 4:00 PM... AU								
Registro Número 13										
2011-00035	Na 0 Marcela Canal Jordan	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico - Fidopopular- Ese Francisco De Paula Sanzander Na 0 La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	Cc 37749618 Tp 190379 Martha Isabel Vargas Patiño	Cucuta	Juzg. Admvo. Cic Descongestion No. 3	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24/08/2015	Sentencia	Concede Recurso De Apelacion Contra Sentencia	Estado Administrativo
Datos del Proceso: 2700378		Datos de la Actuación 13173483								

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 19

8. Poner a disposición de esta Entidad, y cuando así se le requiera todos los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de todos y cada una de las actuaciones realizadas dentro de los procesos, y que se encuentren relacionadas en los expedientes, en el menor tiempo posible sin que exceda las doce (12) horas laborales contadas a partir de la notificación.

Avance: Los documentos que respaldan las actuaciones surtidas en cada uno de los procesos reposan en nuestro aplicativo, al cual pueden acceder los usuarios designados y descargar las imágenes que en cada proceso se encuentren cargadas. En los eventos en que no se encuentre la imagen de los autos notificados, se atiende en gran porcentaje estas solicitudes a través de Ticket o correos electrónicos dirigidos al gestor encargado quien tramita a la mayor brevedad posible la solución a las necesidades de la entidad; existe un porcentaje de solicitudes que actualmente se encuentran en gestión por parte nuestra.

9. Atender los requerimientos técnicos y de información (diversos informes) solicitados por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO con el fin de optimizar la utilización de los servicios ofrecidos, el cual no podrá exceder los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del mismo.

Avance: La compañía designa una persona denominada Gestor para atender la ejecución del contrato, quien se encarga de tramitar las solicitudes que requiera el Ministerio, el cual se encuentra en las instalaciones físicas de nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 a quien pueden contactar a través del correo electrónico paola.gonzalez@litigando.com y al teléfono 7420880. En este momento se tiene establecido el envío de tres informes al ministerio, dos semanales y uno mensual, adicional a los que eventualmente puede requerir la entidad a fin de optimizar la prestación de los servicios prestados por litigar.

10. Informar a los contactos establecidos por EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO los fallos proferidos por los operadores judiciales respecto de los procesos en los que sea parte este Ministerio; así como del contenido de su parte resolutive en resumen del cual se pueda inferir claramente la actuación que deberá desplegar EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, este se informara través de correo electrónico, con copia de la providencia en físico, CD, fax y/o similares

Avance: Diariamente a través de correo electrónico se remite a los usuarios del ministerio el reporte de actuaciones con fallo, notificadas en los diferentes despachos judiciales, dentro de los cuales es parte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, adicionalmente cada semana se envía un consolidado en archivo Excel de las actuaciones que fueron notificadas dentro de los procesos de interés para el Ministerio; en la medida de las necesidades de la entidad se remiten providencias en físico, correo electrónico o medios magnéticos.

11. Poner a disposición del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, el historial de cada uno de los procesos judiciales en los que esta Cartera Ministerial es parte, los cuales deberá comprender desde la admisión de la demanda o inicio del trámite y los demás que se surtan durante la ejecución del contrato.

Avance: Cada proceso que se encuentra en vigilancia judicial de Litigar Punto Com S.A cuenta con un número denominado IDENTIFICADOR, el cual es único e irreplicable, a través del cual los usuarios pueden consultar los procesos y conocer el historial del respectivo proceso, con las diferentes actuaciones procesales notificadas

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 19

desde el inicio del contrato. El ministerio cuenta con usuarios y claves de ingreso al aplicativo que les permite realizar en cualquier momento del día consultas acerca de sus procesos con ocasión a que el mismo se encuentra a disposición del Ministerio las 24 horas, los 7 días de la semana.

12. Poner a disposición del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, las diferentes piezas procesales (los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de las actuaciones que se hayan realizado dentro de los procesos en los cuales es parte esta Entidad) anteriores a la ejecución del contrato con el fin de contar con la totalidad de las mismas en cada uno los expediente físicos; este requerimiento será atendido en el menor tiempo posible sin que exceda los 10 días hábiles siguientes a la solicitud; aclarando que el término máximo para aportar las copias será de un mes para los procesos que se encuentren archivados, salvo que se demuestre imposibilidad no imputable a la diligencia de la entidad contratada; en el caso de los procesos que se encuentran al despacho, los 10 días contarán a partir de que el procesos se encuentren en secretaria..

Avance: Se encuentra a disposición del ministerio la página web www.litigando.com, en este portal se encuentran cargados los procesos que el ministerio a reportado para nuestra vigilancia, ahí encontraran las copias de los autos notificados dentro de la vigencia de la relación contractual, sin embargo y teniendo en cuenta las necesidades del cliente, la plataforma permite que se carguen los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de las actuaciones que se hayan realizado dentro de los procesos en los cuales es parte esta Entidad, anteriores a la ejecución del contrato. A través del gestor asignado al ministerio se recepcionan y tramitan las solicitudes que son registradas en el aplicativo a la mayor brevedad y en la medida en la que los despachos nos permiten el acceso a los documentos requeridos por la entidad, siempre procurando el menor tiempo posible en la ejecución de la solicitudes.

1. Seguimiento		2. Crear		3. Visitas Virtuales		5. Buscar Por Datos		6. Diligencias	
Fecha		Etapas		Actuación		Notificación		Fecha Auto	
31/07/2015		SENTENCIA		CONFIRMA SENTENCIA		EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO		27/07/2015	
ARCHIVO_RELACIONADO		 13045401		FIRMA EDICTO DE SENTENCIA PRIMERO CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL 30 DE ENERO DE 2015 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIAS					
RESUELVE		Actuación 2, Secuencia : 12698695							
Fecha		Etapas		Actuación		Notificación		Fecha Auto	
29/05/2015		ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2ª INSTANCIA		ESTADO ADMINISTRATIVO		27/05/2015	
ARCHIVO_RELACIONADO		 12698695		AUTO QUE ORDENA TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION					
RESUELVE		Actuación 3, Secuencia : 12622331							
Fecha		Etapas		Actuación		Notificación		Fecha Auto	
15/05/2015		SENTENCIA		ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA		ESTADO ADMINISTRATIVO		13/05/2015	
RESUELVE		AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA							
ARCHIVO_RELACIONADO		 12622331		JUZG. ADMVO. CIC DESCONGESTION No. 7					
BUCARAMANGA		Actuación 1, Secuencia : 12276924							
Fecha		Etapas		Actuación		Notificación		Fecha Auto	
10/03/2015		SENTENCIA		CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA		ESTADO ADMINISTRATIVO		06/03/2015	
ARCHIVO_RELACIONADO		 12276924		FECHA_POSSIBLE_CAMBIO_DESPACHO_1 9/03/2015					
RESUELVE		AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION							
FECHA_POSSIBLE_CAMBIO_DESPACHO_2 26/03/2015		Actuación 2, Secuencia : 12075791							
Fecha		Etapas		Actuación		Notificación		Fecha Auto	
05/02/2015		SENTENCIA		DICTA SENTENCIA FAVORABLE		EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO		30/01/2015	

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 19

13. Presentar un informe semanal de las actuaciones procesales surtidas dentro de los procesos judiciales en los que este Ministerio es parte

Avance: Cada semana se remite a través de correo electrónico en archivo Excel, informe que contiene los datos demográficos de cada proceso, la fecha de actuación, el tipo de notificación y la transcripción de la parte resolutive de los autos notificados dentro de cada proceso que registra actuación durante la semana inmediatamente anterior al día de envía del informe.

14. Informar la ubicación de los nuevos procesos judiciales que se inicien en los diferentes despachos en los cuales este Ministerio reporte como parte demandada, con el fin de autorizar su vigilancia.

- **Avance:** Diariamente se envía al ministerio Información sobre nuevos hallazgos de procesos, es decir, enviamos un correo electrónico con el listado de procesos que salieron en las publicaciones del día pero que no se encuentran en la base inicial entregada por el cliente, siempre y cuando se notifiquen en cartelera con los nombres que previamente nos indique el usuario.

www.litigando.com
Sistema Automático de Notificación
Generado: Tue Aug 25 00:46:53 COT 2015

MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS NUEVOS
Desde el 24-08-2015 hasta el 24-08-2015

ABOGADO_HACIENDA MARGARITA ROSA DE
FEF
ULTIMA_ETAPA SENTENCIA
RADICADO_CORREGIDO 2013-00177
INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC19-SEP22-
2014
NUMERO_RAMA 11001310500120130017700
DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION
JURIDICA
No. 23 DIGITOS 11001310500120130017700
TEMA_HACIENDA Pensión Convencional

RESUELVE AUTO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 342 DEL C.P.C. APLICABLE POR REMISION ANALOGICA DEL ART. 145 DEL C.P.T
Y S.S.
ARCHIVO_RELACIONADO 1974298

Registro Número 9										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2008-0535	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NACION - MINHACIENDA - DIAN	-	Bogota	Consejo De Estado Sección 4	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Sentencia	Revoca Sentencia	Edicto
Datos del Proceso 1238934										
ULTIMA_ETAPA SENTENCIA										
RADICADO_CORREGIDO 2008-00535										
Datos de la Actuación 13171021										
ARCHIVO_RELACIONADO 1975814										
RESUELVE REVOKA LA SENTENCIA APELADA, NIEGA LAS PRETENSIONES DELA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA A MAURICIO ALFREDO PLAZAS VEGA CF. 64 T18/15 61F 20162										

Registro Número 10										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2010-0638	TERESA RODRIGUEZ CASTRO.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-	Pereira	Juzg. Labor. Cic Descongestion No. 1	Ordinario	24-08-2015	Mandamiento	Libra Mandamiento De Pago.	Estado
Datos del Proceso 2750396										
Datos de la Actuación 13166812										
ARCHIVO_RELACIONADO 1975558										
RESUELVE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, MMB.										

Registro Número 11										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2008-00373	LETICIA LOPEZ DE BLANCHAR	NACION DEPARTAMENTO GUAJIRA MINISTERIO DE HACIENDA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	Riohacha	Juzgado Administrativo Del Circuito No. 1	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Volante	Avoca Conocimiento	Estado Administrativo
Datos del Proceso 1384945										
Datos de la Actuación 13172846										
ULTIMA_ETAPA DEMANDA										
RESUELVE AVOCA CONOCIMIENTO, JND										

Registro Número 12										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2008-00373	LETICIA LOPEZ DE BLANCHAR	NACION DEPARTAMENTO GUAJIRA MINISTERIO DE HACIENDA HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	Riohacha	Juzgado Administrativo Del Circuito No. 1	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Sentencia	Cumplimiento Fallo Superior	Estado Administrativo
Datos del Proceso 1384945										
Datos de la Actuación 13172849										
ULTIMA_ETAPA DEMANDA										
RESUELVE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, JND										

Registro Número 13										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 19

15. Reportar las decisiones que tome el operador judicial en las audiencias surtidas dentro de los procesos que cursen en el sistema procesal oral.

Avance: La información concerniente a la celebración o aplazamiento de la diligencia para dictar sentencia es transmitida mediante el cargue de una actuación procesal en la fecha para la que fue programada la audiencia, donde se informa si la misma se llevó a cabo o si por el contrario no se realizó y en caso de ser reprogramada se informa la nueva fecha para cumplir con dicha etapa procesal, esto siempre que dicha información sea entregada por el despacho judicial. De lo anterior cabe resaltar que al igual que las actuaciones notificadas por estado, por aviso, fijación en lista, edictos y demás, estas actuaciones serán informadas a través de correos electrónicos dirigidos al supervisor y a cada uno de los abogados encargados de los procesos que se encuentran en vigilancia de Litigar.

INFORMACIÓN DE AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL MES DE MARZO DEL 2022.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
AUDIENCIAS

ID LITI	CIUDAD	DESPACHO	DEMANDANTE	RADICACION	RESUELVE
5239180	BARRANQUILLA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 10	JUAN DE JESUS MOLINA BOLIVAR	.08001310501020180001000	AUTO FIJA FECHA 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 A.M PARA HACER LA AUDIENCIA DEL ART 77 C.P.L.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 19

5550761	BARRANQUILLA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 11	VIRGINIA LUZ GONZALEZ ESCORCIA	.08001310501120180019100	AUTO FIJA FECHA - PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADO POR EL DR. CHARLES CHAPMAN LOPEZ POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON EL ARTICULO 76 DEL C. G. DEL P. EN EL ASUNTO DELA REFERENCIA CONFORME LO MOTIVADO. SEGUNDO: SEÑALAR EL DIA 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 77 DEL C.PT.S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1149 DE2007 SIN PERJUICIO QUE SE PUEDA PROSEGUIR CON LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 80 DEL C.PT.S.S. MODIFICADO POR EL ARTICULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007 QUE DE PERSISTIRLAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS YO RESTRICCION DE ACCESO A LA SEDE FISICA SERA ADELANTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA LIFESIZE IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. TERCERO: ENVIAR EL LINK RESPECTIVO DE LA INVITACION A REALIZAR POR LA PLATAFORMA LIFESIZE.
5951003	BOGOTA	25 ADMINISTRATIVO ORAL SECCION SEGUNDA	DUBLEY MAHECHA VEGA	.11001333502520160041100	LA AUDIENCIA SE DEJO SIN EFECTO POR MEDIO DEL AUTO DEL 15-03-2022. NO SE LLEVA A CABO.
5510679	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 3	JUAN CAMILO RAMIREZ RUEDA	.11001310500320170066600	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 24 DE MARZO DE 2022 FIJA FECHA PARA EL 9 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:30 AM

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 19

5863045	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 3	JOSE BENJAMIN MANZANERA HENRIQUEZ	.11001310500320190048000	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 28 DE MARZO DE 2022 AUDIENCIA NO REALIZADA
6690281	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 3	NEREO GAMARRA LIZARAZO	.11001310500320200010800	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 23 DE MARZO DE 2022 SENTENCIA ABSOLUTORIA
6519540	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 23	ADRIANA SILVA ORDOÑEZ	.11001310502320200043900	AUDIENCIA REPROGRAMADA PARA EL 04/05/2022, MEDIANTE AUTO DEL 11/MARZO DE 2022
6607594	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 23	CLARA ILDA ARAQUE LOZANO	.11001310502320200018400	JUZGADO INFORMA QUE DESDE EL 14 AL 18 DE MARZO DE 2022 NO HUBO AUDIENCIAS, YA QUE EL SEÑOR JUEZ FUE ASIGNADO PARA LOS ESCRUTINIOS PROGRAMADOS POR LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, QUEDA PENDIENTE PARA FIJAR FECHA
6702470	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 31	AIDA SORAYA ARIAS FRYE	.11001310503120210025800	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 11 DE MARZO DE 2022 FIJA FECHA PARA EL 17 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 A.M

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 19

6247088	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 39	GAUDENCIO CESTAGALLI ESCOBAR	.11001310503920200024300	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 29 DE MARZO DE 2022 ORDENA VINCULAR A LA UGPP Y A COLPENSIONES
6549460	BOGOTA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 39	ROSA MARIA BAUTISTA VERGARA	.11001310503920200008100	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 28 DE MARZO DE 2022 TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN
6752552	CALI	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 18	JOAN CADAVID LOZANO	.76001310501820210058200	AUTO ADMITE CONTESTACION Y FIJA FECHA PARA LA PRIMERA DE TRAMITE OBS. TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FIJA FECHA PARA EL 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 AM
5277080	MEDELLIN	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 8	HERNANDO LATORRE FORERO	.05001310500820180065000	AUTO QUE APLAZA AUDIENCIA Y CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA DE JUZGAMIENTO Y EN ELLA PROFERIR LA DECISION DE FONDO SEÑALA EL DIA 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:00 AM (OSG)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 19

3508461	MONTERIA	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO No. 3	GUSTAVO TAFUR MARQUEZ	.23001333300320130008400	ACTUALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022;EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL UNA VEZ SE APORTEN LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 110 DEL CGP CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR SECRETARÍA PARA EFECTOS DE LA CONTRADICCIÓN DE LAS MISMAS.
5867157	MONTERIA	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 3	ANA ROSA PAEZ PEREZ	.23001310500320190047200	ACTUALIZACION DE AUDIENCIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022;ACTA AUDIENCIA ARTICULO 77 CPTSS SE DECRETARON LAS PRUEBAS Y SE FIJÓ LA FECHA 09 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:00 PM PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 19

6690623	POPAYAN	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. 2	OVIDIO ZUÑIGA GARCIA	.19001310500220190024600	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA (FECH REAL AUTO 07 MARZO 2022) AUD VIRT CONCENTRADA ART 77 Y 80 CPTSS JUEVES 09 JUNIO 2022 H:09:30 A.M./JFRB
---------	---------	------------------------------------	----------------------	--------------------------	--

16. Presentar un informe diario en formato Excel con relación de las actuaciones procesales en el día inmediatamente anterior dentro de los procesos judiciales en los que este Ministerio es parte activa o pasiva de acuerdo a los parámetros establecidos por el supervisor del contrato

Avance: El informe diario es remitido por medio de correo electrónico se envía cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad y a los correos electrónicos autorizados para recibir el mismo.

17. Elaborar y presentar un informe mensual que contenga:

17.1 Relación de procesos vigentes discriminado cuales presentaron actuaciones judiciales durante el respectivo mes y cuáles no.

17.2 De los procesos que presentaron actuaciones judiciales, indicar el tipo de actuación, la fecha y la información de lo ordenado por el despacho judicial.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 19

17.3 Relación de procesos terminados y archivados durante el mes.

17.4 Teniendo como referente la información que le remite el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO de los procesos judiciales notificado semanalmente, informar cuáles de ellos no fueron ubicados en los despachos judiciales.

17.5 Realizar mensualmente un estricto control del inventario de procesos judiciales informando cuantos y cuales se encuentran incluidos en vigilancia.

17.6 Relacionar los procesos en los cuales se profirió sentencia indicando la instancia y el sentido del fallo.

17.7 Anexar las diferentes piezas procesales de las actuaciones que se surtieron en el correspondiente mes de servicio, en medio magnético.

Avance: El informe mensual es remitido en medio magnético como soporte de la factura correspondiente al mes facturado, se envía cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad y se adjunto en medio magnético al presente informe.

18. Entregar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO con la presentación de cada factura, todos y cada uno de los informes mencionados en el presente documento, así como también la información procesada con ocasión a la ejecución del período a que se hace referencia en la factura, en un archivo Excel para su procesamiento o consulta histórica..

Avance: Mensualmente se envía al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, factura de cobro de los servicios de vigilancia prestados por Litigar durante el periodo respectivo, este documento se acompaña con un soporte en archivo Excel que contiene el consolidado de procesos que se encuentran en vigilancia con el registro de todos sus datos demográficos, la marcación de cuales tuvieron notificación de actuaciones durante el periodo sujeto a cobro y cuáles no presentaron movimiento, registro de la última actuación que reportan todos los procesos que se encuentran en vigilancia, soporte que se adjunta en medio magnético al presente informe. Igualmente se remite informe de ejecución que contiene las obligaciones contractuales del contratista con el informe de avance sobre cada una de dichas obligaciones.

19. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la información y demás requerimientos, los cuales deberán ser previamente acordados con el Supervisor del Contrato.

Avance: Los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato en aras de una adecuada ejecución del contrato, han sido atendidos por Litigar e implementados dentro de los plazos pactados.

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS: 105

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 19

TRAMITADOS: 104

20. Proveerse de personal suficiente, de equipos y capacidad de software, que garanticen la prestación adecuada, oportuna y con la dedicación necesaria, de los productos y servicios objeto del presente contrato.

Avance: La compañía cuenta con 15 años de experiencia es líder en el mercado, certificamos 100% de cumplimiento en normas laborales y fiscales, 7 oficinas a nivel nacional, alrededor de 420 personas vinculadas a través de contratos laborales o prestación de servicios dependiendo el lugar de la prestación y el volumen de notificaciones, condiciones que garantizan la total y adecuada prestación de nuestro portafolio de servicios.

20.1 El personal que utilice el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, es de su libre escogencia y por ningún motivo existirá relación laboral entre el personal del CONTRATISTA y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. En consecuencia, el CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Así mismo, el CONTRATISTA deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Avance: La contratación del personal que nos colabora con la vigilancia judicial en cada una de las ciudades, se encuentra bajo la total responsabilidad de Litigar Punto Com S.A.S sin existir ningún tipo de relación contractual entre nuestros colaboradores y el Ministerio. En consecuencia de lo anterior la compañía tiene afiliado a cada uno de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y responde de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Como anexo adicional a la factura se remite físicamente al Ministerio comprobante de pago de los aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes al periodo que se está facturando.

20.2 Asignar una persona responsable, que atienda todo lo relacionado con la ejecución del contrato, con disponibilidad mínima de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y que cuente con una línea telefónica directa, para atender los requerimientos del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, los cuales no podrán exceder los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.

Avance: La compañía designa una persona denominada Gestor para atender la ejecución del contrato, quien se encarga de tramitar las solicitudes que requiera el Ministerio, el cual se encuentra en las instalaciones físicas de nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 a quien pueden contactar a través del correo electrónico paola.gonzalez@litigando.com.co y al teléfono 443200.

20.3 Elaborar las Autorizaciones de consulta de expedientes para los dependientes judiciales que suministra el CONTRATISTA en desarrollo del contrato, ante los diferentes despachos judiciales, conforme lo requerido en el artículo 123 del Código General del Proceso.

Avance: Con base en el listado de procesos recibidos para vigilancia judicial, litigar envía al ministerio el consolidado de autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato, se remite archivo totalmente diligenciado, con los datos de los despachos y de los dependientes, listos para ser impresos y firmados por quien corresponda en la entidad para que el personal de Litigar Punto Com S.A.S pueda adelantar las labores encomendadas..

20.4 Entregar un listado del personal que ejerce la labor de la vigilancia judicial en los diferentes despachos judiciales.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 19

Avance: Dentro del soporte mensual que se remite a la entidad y que se adjunta al presente informe, se relacionan los datos de los dependientes que se encuentran vinculados con la compañía y que se encargan de ejercer la vigilancia de los procesos en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional.

21. Entregar a la terminación del contrato un informe final en medio impreso y magnético que dé cuenta del número de procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales del país, su estado actual, procesos archivados y demás novedades surgidas en cada uno de ellos en el desarrollo del contrato, este informe debe ir acompañado de la elaboración de estadísticas.

Avance: Litigar cuenta con el grupo humano y las herramientas tecnológicas necesarias para entregar a la terminación del contrato el informe final estadístico y eficiente requerido por la entidad de manera física y/o en medio magnético con los registros de total de procesos, estado actual, y demás novedades surgidas en cada uno de ellos, en el desarrollo del contrato.

22. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que surgen en virtud de la Ley con ocasión de la ejecución del Contrato, como lo es por ejemplo el pago de aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales.

Avance: Como anexo adicional a la factura y a el presente informe, se remite físicamente al Ministerio comprobante de pago de los aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes al periodo que se está facturando.

23. Guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información que llegue a conocer en desarrollo del Contrato. En consecuencia, no podrá reproducir en todo o en parte, ni suministrar esta información a terceras personas, ni usarla con fines distintos al propósito del Contrato y se encargará de mantener la confidencialidad de la información, la cual es extensiva a las personas a su cargo, siendo responsable frente a EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada.

Avance: La información que provee Litigar es absolutamente confidencial y manifestamos que no se ha comercializado o dado a conocer a terceros. Dentro de los contratos suscritos con nuestros colaboradores se establece una cláusula de confidencialidad, lo que permite asegurar lo manifestado

24. Previo a la liquidación del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor una certificación suscrita bajo la gravedad de juramento por parte del Revisor Fiscal si lo hubiere, o en su defecto por el Representante Legal, en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los empleados y/o subcontratistas contratados por éste, encargados de las actividades objeto del presente contrato.

Avance: Litigar Punto Com S.A.S remite al Ministerio con cada factura, certificación suscrita por el Revisor Fiscal encargado donde consta que la compañía se encuentra a paz y salvo con los pagos de Ley correspondientes a la relación contractual que esta tiene con cada uno de los empleados y/o subcontratistas para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	18 de 19

25. Mantener vigente a favor de EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO las pólizas de seguros conforme lo exigido en cuanto a tiempos y coberturas.

Avance: Las pólizas de seguros suscritas al inicio del contrato se encuentran vigentes conforme a lo requerido, frente a tiempos y coberturas las cuales se encuentran a disposición del Ministerio para cuando este las requiera.

26. Tener una cobertura del servicio como mínimo dentro de los diferentes despachos judiciales de las siguientes ciudades, así como en las demás donde se inicie un nuevo proceso en el cual sea parte EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

- | | | |
|-----------------------|----------------------|--------------------------------|
| • Apartado | • El Banco | • Popayán |
| • Arauca | • Espinal | • Quibdó |
| • Armenia | • Facatativá | • Riohacha |
| • Barbacoas | • Florencia | • San Andrés Islas |
| • Barrancabermeja | • Fredonia | • San Gil |
| • Barranquilla | • Guamo | • Santa Fe de Antioquia |
| • Bello | • Ibagué | • Santa Marta |
| • Bogotá | • Itagüí | • Santa Rosa de Viterbo |
| • Bucaramanga | • Leticia | • Santander de Quilichao |
| • Buenaventura | • Manizales | • Sincelejo |
| • Buga | • Medellín | • Soledad |
| • Caldas | • Mocoa | • Sogamoso |
| • Cali | • Montería | • Tunja |
| • Cartago | • Montelibano | • Turbo |
| • Cartagena | • Neiva | • Valledupar |
| • Chiquinquirá | • Pasto | • Villavicencio |
| • Córdoba | • Palmira | • Villavieja |
| • Cúcuta | • Pamplona | • Yopal |

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	19 de 19

- Duitama
- Pereira
- Zipaquirá
- Envigado

“Nota 1: Lo anterior no limita para que el proponente ofrezca más coberturas dentro del territorio nacional.

Nota 2: En municipios en donde el Ministerio no tiene un número significativo de procesos, se sujetará la vigilancia judicial a la solicitud realizada por el Ministerio.

Nota 3: Podrá acordarse con el contratista la inclusión de municipios no incluidos en la lista y en los cuales eventualmente pueda tener interés este Ministerio.”

Avance: Los municipios anteriormente resaltados son aquellos donde actualmente Litigar no cuenta con cobertura, en los demás se realiza la vigilancia judicial teniendo en cuenta la periodicidad de visita establecida en la propuesta de servicios, sin embargo, se resalta que el Ministerio no ha solicitado la vigilancia de procesos en dichos municipios.


 SHIRLEY OSPINA BRICENO
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
 FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR



Bogotá, 30 de Abril de 2022

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Yo, **MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 79.530.282 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 70029-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrado como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.S.** identificada con **NIT 830.070.346 - 3**, certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, En un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL LARROTA SAENZ

Revisor Fiscal

C.C. No. 79.530.282

T.P. 70029-T